RESOLUCIÓN Nº 038
(26 de noviembre de 2010)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO CONTRACTUAL"

La Gerencia de la empresa Aguas de Córdoba SA ESP, en uso de las facultades estatutarias; en cumplimiento de los dispuesto por el art. 5º del Decreto 2474 de 2008, y

C O N S I D E R A N D O

Que la empresa Aguas de Córdoba SA ESP requiere contratar el alquiler de la compra de un archivador para la planta física de la empresa Aguas de Córdoba S.A. E.S.P. Para el efecto, el 25 de Noviembre del presente año se elaboraron los estudios previos y las condiciones generales de la pretendida contratación. De conformidad con el parágrafo del art. 6º del Decreto 2474 de 2008, en los procesos de contratación cuya cuantía es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía no se requiere de pliego de condiciones.

R E S U E L V E

PRIMERO: Abrir proceso de contratación mediante selección objetiva en la **modalidad** abreviada de valor que no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, señalada por el art. 2º # 2 Lit. a) de la ley 1150 de 2007 "Selección abreviada. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización...", reglamentada por los arts. 16 y 17 del Decreto 2474 de 2008, éste último modificado en su parágrafo por el art. 1º del Decreto 3576 de 2009 que establece el sistema de Contratación por Subasta Inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por valor que no exceda el 10% de la menor cuantía.

SEGUNDO: El contrato a celebrar tendrá por **objeto** la compra de un archivador para la planta física de la empresa Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.

TERCERO: El gasto que ocasione el contrato a celebrar se hará con recursos del presupuesto de la empresa Aguas de Córdoba SA ESP, respaldado con El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato es de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($13.000.000), de la vigencia 2010, de acuerdo con el Certificado Emitido por la Asesora Contable de Aguas de Córdoba SA ESP, de fecha 26 de noviembre de 2010.

CUARTO: Los **estudios, documentos previos y condiciones generales pueden ser consultados** por los interesados en la página web de la empresa Aguas de Córdoba SA ESP www.aguasdecordobasaesp.com, lo mismo que en la Secretaría Común de la Gerencia (calle 62B Nro. 7-64 de Montería), lugar donde podrán retirar dichos estudios.

QUINTO: **INVITAR** a todos los interesados en participar en el proceso de selección y Convocar a las veedurías ciudadanas para lo de su competencia.

ORIGINAL FIRMADO

SEXTO: **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACION	26 de noviembre de 2010.	Página Web: www.aguasdecordobasaesp.com
TÈRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.	A partir del 26 al 29 de noviembre de 2010 hasta las 4:00 pm	Empresa Aguas de Córdoba SA ESP, Calle 62B Nº 7-64 Barrio La Castellana en Montería-Córdoba
EVALUACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS Y DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.	29 de octubre de 2010.	Empresa Aguas de Córdoba SA ESP, Calle 62B Nº 7-64 Barrio La Castellana en Montería-Córdoba
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.	30 de octubre de 2010.	Empresa Aguas de Córdoba SA ESP, Calle 62B Nº 7-64 Barrio La Castellana en Montería-Córdoba
VERIFICICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA EVALUADA CON MAYOR PUNTAJE DE EVALUACIÓN.	01 de diciembre de 2010.	Empresa Aguas de Córdoba SA ESP, Calle 62B Nº 7-64 Barrio La Castellana en Montería-Córdoba
CELEBRACION DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes a la verificación.	Empresa Aguas de Córdoba SA ESP, Calle 62B Nº 7-64 Barrio La Castellana en Montería-Córdoba

SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los 26 días de noviembre de dos mil diez (2010)

GLORIA CECILIA CABRALES SOLANO
Gerente

ORIGINAL FIRMADO